



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

ACUERDO No. CSJBOA18-57
miércoles, 18 de abril de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad dos cargos de juez”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 17 de abril de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de marzo de 2018, donde hubo 5 opciones de sede para los cargos de juez civil del circuito de Cartagena.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de juez civil del circuito, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, al momento de ofertar la vacante.

ACUERDA

ARTICULO ÚNICO: Formular ante Tribunal Superior de Cartagena, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad de los cargos de **JUEZ SEXTO Y SÉPTIMO CIVILES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**, que se encuentran en vacancia definitiva.

Orden	Cédula	Candidatos	Puntaje Total
1	73227710	MOLINARES LEÓNES RAÚL ALBERTO	687,04
2	8850524	BLANCO SILVA LIBARDO ANTONIO	651,12
3	73186980	MARMOLEJO PEYNADO JUAN CARLOS	647,35
4	73008297	ARNEDO JIMÉNEZ JHON EDINSON	623,74
5	11076362	PETRO PINEDA PEDRO ISMAEL	622,09

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
M.P.IELG/KCS

Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA18-57
miércoles, 18 de abril de 2018

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia